

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 30 de Octubre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.488.-/

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña María Isabel Yáñez, con domicilio en Población Bicentenario calle 4 N° 597 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar exámenes"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Isabel Yáñez
RUT : 16.827.396-7
A REALIZARSE : Sector Rural Carmen Oriente
LOCAL : Cancha Carmen Oriente

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Perro	Miércoles 01 de Noviembre del 2017	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para realizar exámenes Médicos.-"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña María Isabel Yáñez, exclusivamente en el lugar antes mencionado durante el desarrollo de las carreras de perros, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
RRP/GJBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE